



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)**

**Bogotá D.C., 10 DE JULIO DE 2020
Ejecutivo N° 2019-1213**

De conformidad con lo reglado en el art. 286 del C.G.P., se corrige el inciso final del auto calendado el 21 de octubre de 2019 (fl. 37 vto), en punto de reconocer personería al BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA, en cabeza de su representante legal GLORIA DEL CARMEN IBARRA CORREA, conforme al poder conferido por la entidad demandante. Los demás aspectos de dicho proveído permanecen incólumes.

Notifíquese este proveído a la parte encartada junto con la orden de pago librada.

NOTIFÍQUESE (1)

**ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ**

CSG

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 24 hoy 13 DE JULIO DE 2020, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario